

# Anuario de Arqueología

2017

## *Edición Especial*



Rivero, Ariel y Leonel Cabrera Pérez (Compiladores) 2017. “**El patrimonio como transformador de los territorios**”. Recopilación de trabajos presentados al G8 de la RAM 2015. En: *Anuario de Arqueología*. (Número Extraordinario.) <http://anuarioarqueologia.fhuce.edu.uy/> Instituto de Antropología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República. Uruguay.

[anuariodearqueologia@gmail.com](mailto:anuariodearqueologia@gmail.com)

**ISSN: 1688-8774**

**ILUSTRACIÓN DE PORTADA:** imágenes tomadas de sitios de acceso público. **Arte:** Paula Tabárez

## **EDITOR RESPONSABLE**

Leonel Cabrera Pérez

## **SECRETARÍA DE EDICIÓN**

Paula Tabárez

## **CONSEJO EDITOR**

**Jorge Baeza** – Uruguay

**Roberto Bracco** – Uruguay

**Leonel Cabrera** – Uruguay

**Carmen Curbelo** – Uruguay

**Antonio Lezama** – Uruguay

**José López Mazz** – Uruguay

## **COMITÉ CIENTÍFICO**

**Tania Andrade Lima** - Brasil

**Martín Bueno** - España.

**Primitiva Bueno** - España.

**Felipe Criado Boado** - España.

**Nora Franco** – Argentina.

**Arno A. Kern** – Brasil.

**Jorge Kulemeyer** –Argentina.

**Daniel Loponte** - Argentina

**Hugo Gabriel Nami** - Argentina

**Fernando Oliva** – Argentina

**Patrick Paillet** – Francia

**Gustavo Politis** – Argentina.

**Ana María Rocchietti** – Argentina.

**Mónica Sans** – Uruguay

**Marcela Tamagnini** – Argentina.

**Fernanda Tocchetto** - Brasil

**Andrés Troncoso** – Chile.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no necesariamente refleja el criterio o la política editorial del Anuario de Arqueología. La reproducción parcial o total de esta obra puede hacerse previa aprobación del Editor y mención de la fuente.

El Anuario de Arqueología agradece el aporte de todos los autores que participan en esta edición.

## INDICE

Editorial.....	pág. 8
Introducción.....	pág. 12

### PATRIMONIO Y DINÁMICAS TERRITORIALES

Belli, Elena, Ricardo Slavutsky y Ariel Slavutsky

Incidencias sociales y culturales de las políticas de promoción del turismo en áreas rurales del noroeste argentino.....pág. 15

Paz, María Elisa

El Patrimonio en clave minera en Jujuy, Argentina.....pág. 35

Perilla, Mario y Diego Quintana

MOMPOX, Encrucijada entre Patrimonio de la Humanidad y territorio de los momposinos.....pág. 59

### PATRIMONIO E IDENTIDAD

González, Crispina

Patrimonio indígena: construcciones identitarias y conflictos territoriales.....pág. 80

de Castro Neves Costa, Luciana y Sidney Gonçalves Vieira

A patrimonialização da paisagem e a representação do Patrimônio Cultural brasileiro.....pág. 99

Cabrera, Janeth A.

Patrimonialización y reconocimiento étnico: experiencias etnográficas entre un grupo de músicos campesinos (Patía – Cauca – Colombia).....pág.121

Enrique, Laura Aylén

Patrimonio colonial mapeado: **reminiscencias** del pasado en las planificaciones estatales argentinas de principios del siglo XXI.....pág. 147

### **DISCUSIONES TEÓRICAS EN TORNO AL PATRIMONIO**

Acevedo, Fernando.

*Patrimonialización*. Consideraciones conceptuales, teóricas y políticas.....pág.171

Kulemeyer, Jorge

Disquisiciones en torno al lugar que destina la sociedad contemporánea al patrimonio.....pág. 191

### **EXPERIENCIAS EN TORNO AL PATRIMONIO: EDUCACIÓN Y MUSEOS**

Souza de Lima, Luzicleide, Ingrydy Patricy Schaefer Pererira y Tatiana Lilia do Carmo Irineu

Do centro histórico à “Feirinha de Tambaú”: o uso dos espaços públicos na cidade de João Pessoa.....pág. 207

Macía, Valeria e Iglesias Jimena

Transferencia multimedial del conocimiento académico. El caso de la educación pública en palpalá (Provincia de Jujuy) a mediados del siglo XX.....pág.215

Portela Irene C.M

Lugares de territorializações: reflexões a partir de uma construção museal.....pág. 234.

Sotelo Moira y Silvia Soler

La divulgación científica como herramienta en los procesos de patrimonialización. La experiencia de MÁS CERCA DEL CIELO.....pág. 257

Siqueira Guedes, Luciana y Claudomilson Fernandez Braga

Cuando el patrimonio no transforma: El discurso de género en la exposición Evita.....pág. 271



## **Disquisiciones en torno al lugar que destina la sociedad contemporánea al patrimonio**

Jorge KULEMEYER<sup>70</sup>

### **Resumen**

Una de las características distintivas del patrimonio cultural y natural es que, cuanto más reconocido y resguardado se encuentra, mayor es el consenso sobre su pertenencia al conjunto de la sociedad. Para que ello ocurra debe existir una adecuada gestión basada en la protección, investigación, puesta en valor, administración y difusión del bien (o los bienes) de que se trate. Por definición el patrimonio es, entonces, un bien de propiedad difusa cuya gestión debe ser compromiso del conjunto de la sociedad, por cierto con muy diferentes grados de responsabilidad según los actores de que se trate. La gestión del patrimonio es objeto de un creciente protagonismo socio-económico dado que, lo poco o mucho que se haga en su favor (especialmente si es bien hecho), ha demostrado ser positivo para el conjunto de la comunidad. En la práctica cotidiana esta situación implica que el grado de desarrollo de la gestión del patrimonio puede ser considerado como un indicador del nivel de individualismo o, por el contrario, de desarrollo del bien común que tiene una sociedad.

## **Disquisições sobre o lugar que destina a sociedade contemporânea o patrimônio**

### **Resumo**

Uma das características distintivas do patrimônio cultural e natural é que quanto mais conhecido e resguardado se encontra, maior é o consenso sobre sua pertença ao conjunto da sociedade. Para que isso ocorra, deve existir uma adequada gestão baseada na proteção, investigação, posta em valor, administração e difusão do bem (ou os bens) de que se trate. Por definição, o patrimônio é, então, um bem de propriedade difusa cuja gestão deve ser compromisso do conjunto da sociedade, tendo em conta diferentes graus de responsabilidade segundo os atores de que se trate. A gestão do patrimônio é objeto de um crescente protagonismo socioeconômico, dado que o pouco ou muito que se faça em seu favor (especialmente se é bem feito), demonstrou ser positivo para o conjunto da comunidade. Na prática cotidiana esta situação implica que o grau de desenvolvimento da gestão do patrimônio pode ser considerado como um indicador do nível de individualismo, ou pelo contrário, de desenvolvimento do bem comum que tem uma sociedade.

## **Which is the place that contemporary society gives to heritage?**

---

<sup>70</sup>CICNA-FHyCS-UNJu, jorgeak@gmail.com

## Summary

One of the distinctive characteristics of cultural and natural heritage is that the more famous and protected it is, the more considered it is regarding its sense of belonging to the whole society. There must be an adequate management based on protection, research, enhancement, administration and promotion of the good (or goods) that are dealt with. By definition heritage is, then, a vague property good whose management must be an agreement of all the society, of course with different type of responsibility considering the different members involved. Heritage management is increasing its socio-economical importance. This is because it has been shown that it is something positive for all the community. In daily life this situation means that the development degree of heritage management can be considered as a sign of individualism level or, on the contrary, of the development of the common good that a society has.

## Disquisiciones en torno al lugar que destina la sociedad contemporánea al patrimonio

### Aproximación a un marco de referencia

El concepto “patrimonio cultural” ha conocido sus vaivenes históricos. Es uno de esos conceptos cuyo significado se ha ampliado enormemente en las últimas décadas al incorporar en su definición conceptos y acciones impensadas anteriormente. Es una situación común a muchos otros conceptos del vocabulario contemporáneo: algunos van perdiendo actualidad, en ciertos casos se generan neologismos y otros van ampliando el alcance del contenido de su(s) significado(s) como, por ejemplo, los conceptos comunicación, escritura, aprendizaje, identidad y tantos otros. En el caso particular del patrimonio cultural, toda esta necesidad de adecuación conceptual es reflejo y consecuencia de su protagonismo pleno de la dinámica asociada a los cambios que caracterizan a nuestros tiempos.

Simultáneamente la gestión del patrimonio cultural y natural se ha convertido en un referente que alcanza ribetes de omnipresencia en toda planificación del espacio de las sociedades interesadas en lograr una mejor calidad de vida. Es que de una adecuada consideración de las virtudes y características del patrimonio resulta una matriz en la que quedan involucrados factores medulares del ordenamiento territorial, el conocimiento, la cultura, la educación, el esparcimiento y, consecuentemente, la identidad y la economía. Para ello es necesario aunar criterios y voluntades en los que el diálogo e intercambio interdisciplinario de conocimientos y experiencias resulta un punto de partida indispensable. Por regla general se puede decir que, medido en ingresos *per capita*, una sociedad es más pobre cuanto menos tenga en cuenta la importancia y posibilidades asociadas al patrimonio cultural y natural. Ya en 1980, Marc

Guillaume publicaba *La politique du patrimoine*, obra precursora en este campo, que destacaba el nuevo fenómeno que se estaba produciendo y que, con el transcurrir de los años, adquiriría más fuerza aún:

“Una nueva forma de pasión del pasado parece implantarse en las sociedades industriales de Occidente. Todo se convierte en patrimonio: la arquitectura, las ciudades, el paisaje, los edificios industriales, los equilibrios ecológicos, el código genético. El tema concita un amplio consenso, pues colma también diversas actitudes nacionalistas o regionalistas. Partiendo de una cierta sensibilidad ecologista, aparece en todo caso como un contrapunto razonable a las amenazas y a las incertidumbres del futuro”.

Entre las tendencias más evidentes en cuanto a las conductas e imágenes que despliega la humanidad en las últimas décadas figura con mucha evidencia el hecho que “... el patrimonio se ha impuesto como la categoría dominante, englobante, sino devorante, en todo caso evidente de la vida cultural y las políticas públicas” (Hartog, 2003).

El uso social y político del patrimonio se ha ido convirtiendo, de manera creciente, en una referencia e instrumento asociados a la intencionalidad de procurar la construcción de concepciones nacionalistas, regionalistas y, en general, la actualización de identidades colectivas en un territorio (entendido como expresión resultado de un imaginario sociocultural). La drástica expansión del concepto de patrimonio, casi omnipresente en las sociedades sudamericanas, generalmente está imbuida de premisas propias del mercado e intereses sectoriales y particulares por lo que resulta prácticamente discernir de manera precisa cuales son los componentes y límites de cada uno de sus ingredientes ideológicos.

“El énfasis recae ahora en la importancia de investigar el desarrollo histórico de la creación de lo propio y de la otredad no indagando mucho sobre quién se comprometía en ciertas prácticas o quiénes producían ciertas imágenes” (Miller2009: 174). Importan más los efectos sobre el presente que el conocimiento del pasado propiamente dicho.

Si se excluye el terreno del discurso, que es más difícil de encasillar en términos de propiedad, y se hace referencia a los espacios de realización efectiva y visible, dado que, la mayoría de las veces, es el Estado depositario de los bienes patrimoniales y responsable de su gestión pública, queda en evidencia que a través del patrimonio el gobierno encuentra un instrumento destacado e insustituible para la incidir en la construcción de la identidad nacional.

El protagonismo del patrimonio y su gestión en muchas de las sociedades contemporáneas se ha incrementado de tal manera que en la actualidad puede entenderse como parte destacada de las estrategias para vivir, desarrollarse e, incluso, de confrontar que adopta una sociedad. Y es a partir de esta realidad y, de las concepciones que se adopten en cada caso, en que entra en juego la política, con todo su espectro de aspectos positivos como negativos. Es decir, en la práctica, la gestión del patrimonio no solo está ligada a la ciencia, la tecnología, la comunicación, educación y a la economía entre otros rubros destacados de una sociedad sino, también, a la ideología y a la política.

### **En busca de una definición operativa con vigencia actual del concepto “patrimonio”**

El concepto hispano de patrimonio cultural parte de la expresión francesa *patrimoine*. Los equivalentes a patrimonio cultural en otros idiomas serían: “*cultural heritage*” en inglés, “*patrimoine culturel*” en francés y “*beni culturali*” en italiano. En los países de habla inglesa no se utiliza el concepto “patrimonio” y la problemática encuentra su tratamiento equivalente a través de las expresiones que incorporan la mención disciplinar específica para cada caso “*Historia pública*”, “*Historia comunitaria*”, “*Arqueología pública*”, etc. Como suele suceder en estos casos, recientemente ha comenzado a desarrollarse en Latinoamérica una corriente académica que, como una manifestación oportunista de colonialismo académico e intelectual, propone a estas denominaciones, “*Arqueología pública*” por caso, como la expresión de una concepción y herramienta de análisis supuestamente actualizada, moderna y superior a la de patrimonio.

Ante tantos cambios a lo largo del tiempo y tanta diversidad de perspectivas que en la práctica ofrece el concepto de patrimonio, resulta previsible que su definición dependa del contexto académico, social y político de quien, o quienes, la plantean. De esta manera, simultáneamente con su creciente y generalizado uso, se han planteado acepciones del concepto de patrimonio por demás diversas que, de manera preliminar, se puede agrupar su formulación en los siguientes grandes grupos:

1.- Primigenia: Un tipo de definición tradicional pero ya en desuso señala que el Patrimonio cultural es un “conjunto de bienes materiales e inmateriales que han sido heredados de nuestros antepasados y que han de ser transmitidos a nuestros descendientes, acrecentados”. Esta definición no coincide con la acepción actual uso generalizado pues supone que los

bienes patrimoniales son sólo aquellos heredados de nuestros antepasados, excluyendo los bienes producidos en el presente.

2.- Monumentalista: se genera por razones de época, políticas y disciplinares asociadas con las personas que las conciben. La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (ICOMOS 1972) planteaba en su artículo primero de su Tratado Internacional para la Conservación del Patrimonio Mundial y Cultural (UNESCO 16/11/1972) una concepción de este tipo al señalar que se considerará "patrimonio cultural":

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Esta visión puede hoy considerarse como superada no obstante lo cual, en la práctica, con frecuencia en la actualidad el Estado, en cualquiera de sus niveles jurisdiccionales) suele plantear la necesidad de contar con efectos normativos y de procedimiento institucional, lo que conduce a reconocer como patrimonio cultural aquella porción constituida mayoritariamente por bienes monumentales. De esta manera la apreciación que se hace de estos bienes suele corresponderse a la concepción de la cultura nacional, regional e, incluso, global como un conjunto dado y acumulable dichos bienes representativos cuya entidad como tales ha sido formalizada jurídicamente.

3.- Social y comunitaria: Domínguez González (1998) aseguraba que la comunidad científica, académica y política del llamado Primer Mundo parece tener en claro que, en líneas generales, el concepto de Patrimonio, como conjunto de bienes o testimonios (materiales e inmateriales) heredados de la historia y que pertenecen a una colectividad para su disfrute y transmisión a las generaciones futuras, es decir, tiene asumida su pertenencia comunitaria y su función

social. El patrimonio es una reflexión sobre nuestro pasado y presente: ahora bien, el sujeto del patrimonio es la gente (la sociedad) y sus formas de vida significativas (el patrimonio). La Asociación Española de Gestores del Patrimonio Cultural AEGPC señala que “La gestión del patrimonio se asienta en los espacios que una sociedad destina a conocerse a sí misma y a otras mediante la combinación elaborada de un conjunto de estudios, pensamientos, imágenes y objetos” de lo que se puede desprenderse que es una tarea que, en mayor o menor grado, compete y afecta al conjunto social.

4.- Inclusiva: es la que han adoptado algunos países latinoamericanos en los textos constitucionales reformados en consonancia con el auge de los postulados neoliberales. Es el caso de la constitución de Brasil de 1988 que, en su artículo 216, determina que

*constituem patrimônio cultural brasileiro “os bens de natureza material e imaterial tomados individualmente ou em conjunto, portadores de referência à identidade, à ação, à memória dos diferentes grupos formadores da sociedade brasileira, nos quais se incluem: a) as formas de expressão; b) os modos de fazer, criar e viver; c) as criações artísticas, científicas e tecnológicas; d) as obras, objetos, monumentos naturais e paisagens, documentos, edificações e demais espaços públicos e privados destinados às manifestações políticas, artísticas e culturais; e) os conjuntos urbanos e sítios de valor histórico, paisagístico, artístico, arqueológico, paleontológico, científico e ecológico”* (Sartori Rodriguez 2010).

Colombia realiza un planteo similar a través del artículo 72° de la constitución reformada en 1991 donde se señala: “El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles”. Este planteo es reforzado de manera pormenorizada a través del artículo 1° de la ley 1185 del año 2008:

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial

interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

5.- Pragmática: define al patrimonio como todo aquello considerado susceptible de ser seleccionado con el propósito de ser sujeto y objeto de una práctica de gestión patrimonial. Esta definición tiene en cuenta no solo la vastedad actual de significados que se asocian al concepto sino, también, la suerte que tienen los bienes patrimoniales si se tiene en cuenta que su selección a los fines de una activación patrimonial resulta de procesos históricos y presentes que tienen componentes aleatorios y arbitrarios y que otro tanto ocurre con las circunstancias que definen la calidad de la gestión patrimonial y sus grados de repercusión pública.

En este contexto dejan de tener sentido los parcelamientos que plantean una diferencia en el tratamiento de los llamados patrimonio cultural y patrimonio natural ya que, en la mayoría de los casos, resulta muy difícil de separar cultura de naturaleza. Algo similar ocurre cuando se plantea una diferenciación entre patrimonio cultural tangible y patrimonio cultural intangible dado que, en la práctica, lo uno no existe sin lo otro.

Si bien la gestión del patrimonio cultural y natural desde la intención de brindar beneficios al conjunto de la sociedad es una cuestión de antigua data, con la obvia diferenciación que dan los importantes y decisivos matices y variantes propias del espíritu de época asociado a cada caso, es reciente en su concepción actual de ser entendida no solo como relevante para el conjunto de la sociedad, sino también procurando que los ciudadanos se involucren y se sientan identificados con la selección de elementos que se ponen a consideración y la modalidad en que se lo hace. Incluso el propio concepto de "gestión del patrimonio", junto con otros tales como "gerenciamiento cultural", "trabajadores culturales", "industrias culturales", "animadores y promotores culturales", "mediadores culturales", "ingenieros culturales" o "científicos culturales", recién hacen su aparición a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta del siglo pasado (Zubiría Samper 2001).

La magnitud y eficacia de la atención que se ofrece al patrimonio no depende tanto de las características originales y actuales de los bienes implicados en las acciones que en torno a ellos se proponen sino que, mucho más, de las peculiaridades de la vigente estructura socio-económica y política responsable de su gestión. En suma, la calidad de la gestión del patrimonio es resultado de las virtudes, voluntades, aptitudes y paradojas de la sociedad

contemporánea. La materia es vista y propuesta como una multifacética alternativa de gestión pública social, laboral y económica en la que se puede encontrar respuesta satisfactoria a diversas problemáticas. Una especie de panacea en la que se pueden encontrar respuestas positivas a situaciones individuales y colectivas.

La gestión del patrimonio es un componente de la nueva realidad social en todas las latitudes. Es parte cada vez más importante de la economía con la participación de un número creciente de actores. Este crecimiento se presenta muchas veces de manera mucho más ostensible en los países y regiones en los que los ciudadanos gozan de mejores niveles de calidad de vida, al menos según los parámetros propios de la llamada “sociedad global”. Es indudable que las formas de producción económica, de distribución de la riqueza, estructuras de poder, equidad social, suelen ser anacrónicas en las sociedades en las que buena parte de su población tiene las necesidades básicas insatisfechas. Los escenarios de aislamiento y/o marginalidad económica y educativa dan lugar a la preservación de tecnologías y formas de vida tradicionales que, vistas desde una perspectiva política de la gestión del patrimonio, propician situaciones e iniciativas con fines turísticos que suelen ser planteadas desde la óptica del desarrollo social y/o empresarial.

La puesta a consideración de conocimientos sobre aspectos de múltiples manifestaciones de la diversidad cultural y natural a lo largo del tiempo es un producto de perspectivas, voluntades, capacidades, posibilidades, intenciones de actores que forman parte de un determinado contexto que no solo los define sino que, además, habrá de definir las características de aquello que se muestra. A manera de ejemplo, cuando se expone un conjunto arqueológico no solo se observa el pasado sino que en la exposición también claramente “visibles” los expositores y la sociedad actual de la que forman parte. Y, de manera mucho más general, lo que se hace o se deja de hacer en relación a la gestión del patrimonio es reflejo de las características distintivas de la sociedad a la que pertenecen los bienes.

Ante la creciente importancia de la gestión del patrimonio en las sociedades de mayor poder adquisitivo, nuestro país acompaña o es parte de dicho proceso desde las implicancias, posibilidades y adecuaciones que genera su propia diversidad organizativa. El concepto de patrimonio va conociendo acepciones cada vez más diversas y a nivel local la gama y número de los que, repentinamente, se reconocen y/o ejercen como versados en el campo de la gestión del patrimonio es, día a día, más amplia. Hoy en día el patrimonio no solo se compone de la herencia cultural sino que, en la práctica, alcanza muy diversos elementos propios de la sociedad contemporánea, especialmente aquello que se selecciona, más o menos



arbitrariamente, como capaz de ser gestionado a partir de una matriz cultural, científica, tecnológica, pedagógica, científica, social y económica. Se viven tiempos de cambios tecnológicos cada vez más rápidos y de mayor alcance geográfico y social que, a su vez, dan lugar a nuevos paradigmas cuya ocurrencia requiere de registro y toma de conciencia.

### **El patrimonio, actores y propiedad**

Los procesos globales, especialmente los económicos y tecnológicos, cada vez de alcances más rápidos y determinantes, se construyen y multiplican unos sobre la base de sus propios precedentes, requiriendo a nivel local sino de adaptación, al menos de adecuación, especialmente desde la perspectiva del lógico afán de conservar las estructuras de manejo de los recursos por parte de sus clases dirigentes cuyas posibilidades de compatibilizar su funcionamiento con lo que ocurre a nivel global no resultan, aparentemente, tan sencillas como antaño. Por un lado, a nivel interno, se presenta una sociedad cada vez más informada y vinculada en tanto que a nivel externo acechan intereses económicos, que para los parámetros locales resultan muy poderosos y numerosísimos que requieren cada vez menos de contrapartes y socios locales de importancia para actuar y manejar un mercado local que les resulta pequeño.

El fenómeno de crecimiento del interés por el patrimonio viene acompañado por el incremento cada vez más masivo de las posibilidades de acceso, intercambio y uso de la información que cada vez es menos susceptible a ser monopolizada. Las comunicaciones, incluyendo aquellas que permiten el traslado de personas, son cada vez menos restringidas. En este contexto global surgen y se comparten conocimientos que implican desafíos y cuestionamientos a las estructuras tradicionales de manejo del poder en sus distintas versiones. Esta realidad alcanza especialmente al campo de los derechos individuales y colectivos de las personas y de la que el patrimonio es un ejemplo más, funcionalmente entrelazado al resto (democracia, minorías, medio ambiente, género, salud, educación, justicia, medio ambiente, etcétera).

La gestión de un bien patrimonial, caso de los museos o espacios verdes, no es rentable en si misma pero sí lo es desde una perspectiva más amplia. Generalmente la economía basada en el interés individual promueve actividades en las que las oportunidades de rentabilidad son producto de elaboraciones mucho menos complejas y no tan difusa en su distribución. Esta concepción supuestamente “más práctica” resulta poco eficiente pues reduce las posibilidades laborales y de acceso a mejores estándares de calidad de vida para la mayor parte de la

población. En un mundo en el que las sociedades más avanzadas se caracterizan por el hecho de que las profesiones liberales deben cada vez más compartir espacios de poder y reflexión con las restantes disciplinas, las sociedades individualistas concentran el poder en las primeras de lo que resulta una imagen de precariedad e improvisación en muchos aspectos de la vida cotidiana de sus ciudadanos.

A partir de la descripción del protagonismo del patrimonio en países como la República Argentina resulta conveniente disponer de algunos parámetros que permitan analizar y, eventualmente, comparar las dimensiones y características del espacio que se le asigna a la gestión del patrimonio a fin de poder realizar un diagnóstico para un distrito en particular (Kulemeyer 2016). En este sentido importa poder conocer la fortaleza del derecho a la propiedad privada frente a aquello que se considera un bien público; los procesos de toma de decisión para la resolución efectiva de situaciones en las que se requiere gestión del patrimonio; las características y efectos de la legislación vigente, la calidad, cantidad y distribución de la infraestructura humana y física; el presupuesto disponibles para la atención de las cuestiones vinculadas con la gestión patrimonial; la agilidad y pertinencia en la adopción de determinaciones.

### **Los intereses individuales, sectoriales y el bien común en la gestión del patrimonio**

El presente planteo procura señalar, desde una perspectiva alimentada de ingredientes empíricos, que el concepto de gestión del patrimonio ha logrado una inserción global pero su aplicación ha debido adecuarse a los múltiples y diversos estratos y jerarquías, tanto locales como regionales, probablemente mucho más que cualquiera de los otros fenómenos culturales, económicos y tecnológicos de generalización que ocurren en los últimos años. El vínculo de la población con el patrimonio, los grados de participación y modalidades prácticas de la gestión son muy diversos. Depende tanto de las características de los elementos patrimoniales objeto de gestión como del contexto socio-político local y regional. Así, por citar ejemplos nuestro país, es muy diferente la participación de la comunidad en un pueblo de la “pampa gringa” en la gestión del patrimonio vinculado con los tiempos de la colonización europea, donde la participación suele ser más colectiva, que en una población del norte argentino donde el esfuerzo tiende a ser producto de acciones individuales. En la “pampa gringa” generalmente se trata de un pasado reciente con gestas de las que participaron antepasados directos de los gestores. En norte argentino, la referencia patrimonial está referida, la mayoría de las veces, al pasado prehispánico o a grupos etnográficos. La

explicación a esta desigual participación de los depositarios de “la pasión por conservar el legado histórico patrimonial” (Ballart 1997: 193) según contextos locales y regionales debe buscarse precisamente a través del señalamiento de los afanes que la impulsan: el auge del nacionalismo, la necesidad de consolidar vínculos grupales o sectoriales, intenciones académicas, personales, políticos, económicos entre otros tantos factores posibles.

Muchas veces en la propuesta de líderes políticos locales, con frecuencia respaldados por resultados de trabajos de consultoría que ellos mismos solicitan, se plantea la conveniencia de aproximación a modelos de gestión del patrimonio habituales en el “primer mundo” aunque es la propia estructura social y económica que ellos lideran la que hace imposible la puesta en práctica de dichas alternativas. La cuestión del patrimonio (cultural y natural) se encuentra con reiterada omnipresencia en el discurso político y social cotidiano pero, simultáneamente, es atendido con actitud de clara indiferencia y/o pasividad en todo aquello que tenga que ver con la realización de acciones concretas que lo favorezcan.

En las sociedades contemporáneas más asimétricas el ordenamiento territorial se da especialmente en base a lo que es de unos y no de otros, siendo menos relevante aquello que es de todos. Es decir, se da en base a la propiedad privada y, la más de las veces, en base a decisiones que se toman a partir de evaluaciones que son personales y lo inmediato o coyuntural, dejando en segundo plano los intereses del conjunto. No se plantea una planificación que de lugar a un ordenamiento territorial que implique beneficios para el conjunto. El patrimonio cultural y natural de un territorio es, en lo jurídico, básicamente un bien común al conjunto de los ciudadanos que componen la sociedad a la que pertenece el bien (una catedral, un cabildo, un sitio arqueológico, un río, un bosque, entre otros tantos). Y es en esta, su esencia, donde encuentra su propio “talón de Aquiles”. En una sociedad individualista un bien común es entendido como una situación de propiedad más o menos difusa, con responsabilidades específicas en cuanto a su resguardo que no suelen ser asumidas plenamente por quienes están encargados de hacerlo. La actitud de la sociedad, especialmente la de su clase dirigente, de cara a la gestión del patrimonio, es solo reflejo de una situación general que excede incluso al sistema económico (entendiendo en este caso por “económico” a lo utilitario).

Es claro que esta situación tiene el consenso suficiente que le permite tener vigencia por lo que la ausencia de acciones efectivas en favor de la protección del patrimonio cuenta con la anuencia de, al menos, la mayoría de la población. Ello es especialmente evidente cuando se trata de casos particulares de hallazgos arqueológicos en un predio, destrucción de un inmueble de valor patrimonial o de propuestas de jerarquización de conjuntos urbanos. En

todos estos casos prevalece el interés individual. Por otro lado, las tomas de decisión que dan lugar a la intervención del Estado en cuestiones vinculadas con el patrimonio, están en función de motivaciones particulares e intereses personales. Así, por ejemplo, por lo general es muy importante el acto de inauguración de una “obra” de preservación o puesta en valor del patrimonio por la difusión pública a la que está asociada. Los tiempos de realización de los trabajos (siempre muy cortos) y el ritmo de inversión (generalmente desproporcionadamente bajo en relación a las exigencias propias de la gestión de un bien), se aceleran o desaceleran en función de la agenda política que tiene su momento culminante en el acto de la inauguración. Si asiste el gobernador a la inauguración, concurrirá más público a que si asiste alguien de menor rango. A lo largo del tiempo, un edificio histórico puede ser objeto de un sinnúmero de inauguraciones a partir de acciones, generalmente de escasa envergadura e independientes de una planificación a mediano y largo plazo. Todo este proceso es realizado y acompañado por versátiles técnicos que encuentran su oportunidad personal para actuar sin importar su preparación disciplinaria para enfrentar la tarea propuesta. El patrimonio como valor social, cultural, científico, educativo es poco relevante para prácticamente todos los actores de este proceso. Cada uno de ellos se encolumna detrás de los intereses de una autoridad política procurando poner su provecho personal al servicio de una causa que no es evaluada críticamente. La autoridad política suele ser, en la práctica, aquella que concentra el poder económico y jurídico que puede estar, según las características de cada distrito, representada por personas o empresas (azúcar, tabaco, cemento en el caso del noroeste argentino).

No hay una adecuación de la gestión del patrimonio a la intención de obtener un resultado de calidad vinculado al bien común, sino que la gestión está en orden a una cadena de intereses personales en los que los fines proclamados son solo formales. Indudablemente el concepto de individualismo que aquí se usa y que probablemente haga alusión a una de sus manifestaciones. No es precisamente aquél del librepensamiento “... en tensión permanente con los valores de no-dominación ni hay una defensa radical de la libertad individual entendida como derecho absoluto de cada ser humano a actuar ateniéndose únicamente a los dictados de su propia conciencia y de su propia voluntad” (Fernández Paniagua 2005). Lejos de ello, el individuo se pliega voluntariamente a ser una pieza más de un engranaje socio-económico establecido, condición que se aproxima al concepto de alienación que, a su vez, ha sido vinculada con frecuencia con el individualismo.

Esta estructura piramidal-clientelar del poder y los recursos, supone que la clase más poderosa (política, económica y socialmente) es aquella que detenta los mayores

conocimientos en todos los órdenes de la vida, independientemente de la formación profesional que en cada caso tenga el individuo. Y en esta pirámide las lealtades personales que sostienen esta estructura son determinantes. En muchos casos, tal vez por un instinto de supervivencia, la población actúa en función de sus posibilidades individuales de ser parte de esta estructura piramidal que se encuentra detrás de la cadena de toma de decisiones a nivel gubernamental. De alguna manera, ser partícipe de al menos una porción reducida del sistema. En este contexto la clase dirigente local puede desentenderse de la búsqueda de conocimientos y soluciones compatibles con las características más destacadas de la dinámica del mundo contemporáneo y de la oferta de un proceso que lleve a la mejora de las condiciones de vida del conjunto de la población. Es el sistema vigente del que casi todos quieren ser parte por una cuestión de supervivencia personal y en el que el mayor o menor auge de la cuestión del patrimonio es un hecho circunstancial e intercambiable por cualquier otra moda, línea de pensamiento y acción.

En los últimos años ha habido un fuerte surgimiento de voces a favor de grupos étnicos, que generalmente corresponden a grupos sociales que viven en la pobreza y marginación con muchas necesidades básicas insatisfechas que debieran ser atendidas y superadas con toda premura. Estas voces, cuya representatividad no siempre resulta evidente, plantean la existencia de un conocimiento de raíces milenarias representado por una “cosmovisión indígena” que, entre otras consecuencias, considera innecesario y/o contraproducente a todo lo que pueda generar o haber generado la arqueología. Ello da lugar a la desaparición del accionar de esta disciplina y los aportes que ella pudiera efectuar a la gestión del patrimonio arqueológico (estudio, protección, puesta en valor, difusión). La inacción en esta materia es considerada, en primera instancia, como un ahorro de dinero y la posibilidad minimizar conflictos por parte de los funcionarios estatales encargados del sector a pesar de que en la práctica las consecuencias van exactamente en sentido contrario, siendo negativas tanto para la población directamente involucrada como para el conjunto de la sociedad (Kulemeyer 2005). Este es solo una muestra de un caso en que el patrimonio cultural y natural es considerado como de pertenencia sectorial. Hay otros ejemplos que, con la participación de otros sectores sociales, también pueden ser analizados desde esta perspectiva, caso de algunos ejemplos de bienes vinculados a tiempos de la colonia, del período independiente, de la iglesia, etc.

En suma, la realización de una gestión del patrimonio de calidad al interior de una sociedad normalmente está asociada a un contexto en el que las distintas variables indicadoras de la calidad de vida de la población son positivas y se encuentran en alza.

## Referencias Citadas

Ballart, J.

1997 *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel Patrimonio, 268 páginas, Barcelona (España). 2001 segunda edición.

Constitución Política de Colombia

1991 Leído el 14/02/16

en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/constitucion/diversidad-etnica-y-cultural/articulos-relacionados> y

en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-201569.html>

Guillaume, M.

1980 *La Politique du Patrimoine*. París, Éditions Galilé.

Fernández Paniagua,

2005 La filosofía individualista: una tensión necesaria en la herencia libertaria. En: *Tierra y Libertad*, Periódico Anarquista, n° 202. <http://www.nodo50.org/tierraylibertad/202.html#inicio>

Hartog, F.

2003 *Régimes d'historicité. Présentisme et expériences du temps*. Editions du Seuil, París.

Kulemeyer, J. A.

2005 Arqueología en los estudios de evaluación y mitigación de impacto. Apuntes desde el noroeste argentino. Septiembre de 2005. En: *Hermeneutic 4*, Río Gallegos, UNPA, ISSN 1668-7361.

2008 El patrimonio cultural y su (nuestro) "Talón de Aquiles". En: *XII Jornadas de Filosofía del NOA Jujuy "Filosofía, cultura y sociedad en el NOA 2006"*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Jujuy, Suplemento Revista Cuadernos : 143-148.

2016 Propuesta para la organización inicial de la gestión del patrimonio arqueológico. *Antropolocales*, Colegio de Antropólogos de Jujuy. En prensa.

Miller, N.

2009 Historiografía sobre nacionalismo e identidad nacional en Latinoamérica. En: *Historia Caribe*, vol. V, núm. 14 : 161-186, Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.

Prats, Ll.

2005 Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuad. Antropol. Soc.*, Jan./July 2005, no.21, p.17-35. ISSN 0327-3776. Buenos Aires

Sartori Rodrigues, M.

2010 A contribuição do patrimônio cultural na qualidade visual da paisagem urbana. Tesis de Mestrado. Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.

UNESCO,

s/f. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural – 1972. Leído el 12/02/2016 en [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=35132&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35132&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Zubiría Samper, S. de; Abello Trujillo, I; Marta Tabares, M.

2001 Conceptos básicos de administración y gestión cultural, OEI, Colección Cuadernos de Iberoamérica.